Fallo

1) Desestimar el recurso de casación.

2) Condenar en costas a Athinaiki Oikogeniaki Artopoiia AVEE.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Octava) de 13 de septiembre de 2007 — Comisión/Grecia

(Asunto C-381/06)

«Incumplimiento de Estado — Directiva 2002/14/CE — Información y consulta a los trabajadores — No adaptación del Derecho interno dentro del plazo señalado»

Recurso por incumplimiento — Examen de su fundamento por el Tribunal de Justicia — Situación que debe considerarse — Situación al expirar el plazo fijado por el dictamen motivado (Art. 226 CE) (véase el apartado 8)

Objeto

Incumplimiento de Estado — No adopción, en el plazo señalado, de las disposiciones necesarias para dar cumplimiento a la Directiva 2002/14/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2002, por la que se establece un marco general relativo a la información y a la consulta de los trabajadores en la Comunidad Europea — Declaración conjunta del Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión relativa a la representación de los trabajadores (DO L 80, p. 29).

Fallo

1) Declarar que la República Helénica ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud de la Directiva 2002/14/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2002, por la que se establece un marco general relativo a la información y a la consulta de los trabajadores en la Comunidad Europea, al no haber adoptado, en el plazo señalado, las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a dicha Directiva.

2) Condenar en costas a la República Helénica.

Auto del Tribunal de Justicia (Sala Sexta) de 18 de septiembre de 2007 — Sellier/Comisión

(Asunto C-191/07 P)

«Recurso de casación — Plazo — Inadmisibilidad »

Procedimiento — Plazo para recurrir — Caducidad de la acción — Caso fortuito o de fuerza mayor (Estatuto del Tribunal de Justicia, art. 45, párr. 2; Reglamento de Procedimiento del Tribunal de Justicia, arts. 37, ap. 6, y 81, ap. 2) (véanse los apartados 7 y 9)

Objeto

Recurso de casación interpuesto contra el auto del Tribunal de Primera Instancia (Sala Cuarta) de 15 de enero de 2007, Sellier/Comisión (T-276/06), por el que el Tribunal de Primera Instancia declaró la inadmisibilidad del recurso del demandante por el que se solicitaba la anulación de la decisión de la Comisión, de 14 de julio de 2006, de archivar su denuncia relativa a la supuesta incompatibilidad con el Derecho comunitario de la normativa francesa sobre el depósito de fondos en poder de los notarios en determinadas entidades bancarias.